

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19473 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

D. Esteban Martínez Rovira, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 762/2018 Sección: A.

NIG: 0810142120188080747

Fecha del auto de declaración. 25/10/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Tito Alexander Polanco Menéndez, con X05707457F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Eduald Torres Robert.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarer 2, 1.º 3.ª, 08221 - Terrassa.

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat (L'), 9 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Esteban Martínez Rovira.

ID: A190024291-1